



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



La reforma fiscal que plantean PSOE y Sumar convertirá en fijo el impuesto sobre las grandes fortunas, a la espera del TC

El acuerdo de legislatura alcanzado entre el PSOE y Sumar incluye **prorrogar de forma indefinida los gravámenes extraordinarios sobre la banca y sobre las empresas energéticas**, así como endurecer la tributación mínima del 15% en el impuesto de sociedades, cuestión que los fiscalistas creen que podría generar una batalla jurídica por una posible doble imposición.

En el marco de la negociación y diseño de un **nuevo modelo de financiación autonómica**, el documento firmado por PSOE y Sumar asume el compromiso de evaluar los resultados del llamado impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas (ITSGF), ahora pendiente de ser validado por el Tribunal Constitucional.

Fuentes del Tribunal de Garantías confirman que previsiblemente **lo analizarán en el próximo Pleno del mes de noviembre** ante el amago que iba a resolver el recurso planteado por la Comunidad de Madrid esta semana, cuestión que acabó aplazándose por la complejidad del tema.

La idea de mantener este tributo, como se indica en este acuerdo, que ha sido recurrido por las autonomías de Madrid, Andalucía y Galicia, tiene el objetivo de "**avanzar hacia una nueva tributación de la riqueza en el marco del modelo de financiación autonómica para acabar con la competencia fiscal desleal entre territorios**".

Igual que los gravámenes extraordinarios sobre banca y energéticas, el nuev ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |